

ALFREDO MONTENEGRO GAIBOR

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
ASESOR Y CONSULTORIA CONTABLE

PASAJE HERNANDO MORAN E2-35 Y AV. ISIDRO AYORA
TELF. 344-2806 / 0998 205 659 QUITO-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A. SOLYSUM y en cumpliendo con las disposiciones legales constantes en el Art. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y de los artículos 274, 279 y 291 y sus numerales de la Ley de Compañías; he procedido a su revisión aplicando los procedimientos profesionales sobre la materia y considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros contienen errores importantes, así como la evaluación de los principios contables utilizados, y de la presentación de los Estados Financieros que se encuentren enmarcados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, siempre y cuando estas no difieran de las resoluciones emitidas por esta última, por lo que pongo a su consideración el presente informe con relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Conforme lo dispone el Art. Quinto de los estatutos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, las actividades desarrolladas por la compañía se enmarcan dentro del OBJETO de la misma.

OPINIÓN.

1.- El Gerente General y la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes y ha emitido disposiciones y adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas

2.- En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control Interno contable de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

3.- He revisado el Balance General de SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A. SOLYSUM, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias expresados en dólares norteamericanos por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía ya que reflejan su gestión. Los registros son llevados de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y disposiciones legales vigentes en el país.

4.- Adicionalmente se verifico que la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, como Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de los impuestos durante el periodo examinado, los cuales se han cumplido en los plazos y montos legales y de acuerdo a las disposiciones vigentes.

5.- En mi opinión los estados de situación, resultados expresados en dólares norteamericanos presentan razonablemente, en todos sus aspectos más significativos, la situación financiera de SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A. SOLYSUM al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales y con todas las normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN.

De conformidad con su naturaleza social la empresa operó de acuerdo a sus objetivos planteados para el periodo.

Debido a los graves problemas políticos, económicos que acarrea nuestro país, que han producido profundas repercusiones negativas en la economía de las empresas privadas, SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A. SOLYSUM, no ha sido excepción y si bien en el presente ejercicio 2019 refleja un resultado económico positivo, este resultado no refleja en sí, las metas y expectativas para las cuales se fundó.

ANALISIS FINANCIERO

| INDICE DE SOLVENCIA | | |
|----------------------------|-------------------|-------------|
| ACTIVO CORRIENTE | 422.070,34 | 2,94 |
| PASIVO CORRIENTE | 143.661,50 | |
| INDICE PATRIMONIAL | | |
| PATRIMONIO | 287.037,03 | 0,67 |
| ACTIVO TOTAL | 430.698,53 | |

INDICE DE SOLIDEZ

| | | |
|---------------------|-------------------|-------------|
| PASIVO TOTAL | 143.661,50 | 0,33 |
| ACTIVO TOTAL | 430.698,53 | |

ENDEUDAMIENTO

| | | |
|---------------------|-------------------|-------------|
| PASIVO TOTAL | 142.333,32 | 0,47 |
| PATRIMONIO | 299.756,12 | |

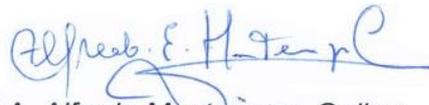
APALANCAMIENTO

| | | |
|---------------------|-------------------|-------------|
| PATRIMONIO | 287.037,03 | 2,00 |
| PASIVO TOTAL | 143.661,50 | |

Dejo constancia de las facilidades conferidas por los administradores, quienes colaboraron de la mejor manera para facilitar el cumplimiento de mis funciones, así también expreso a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

Quito, 17 de Abril del 2019.

Atentamente



C.P.A. Alfredo Montenegro Gaibor.
Lic. Prof. 12372
COMISARIO